



Comodoro Rivadavia, 06 MAR. 2015

VISTO:

La solicitud de aval académico para la Jornadas contra la tortura y la violencia policial en Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión por la Memoria, espacio nacional, y que la Comisión contra la Tortura de La Plata, dependiente de la anterior, junto a la Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut, conjuntamente presentan unas Jornadas de reflexión y acción contra la tortura y la violencia policial, abierto a la comunidad, el próximo 19 de marzo, a tres años de la absolución de los policías imputados en el caso Julián Antillanca.

Que vemos con gran preocupación los niveles crecientes de violencia policial en Chubut.

Que la Universidad asume y se compromete con los problemas de la comunidad de la que es parte.

Que se valoran las propuestas que articulan espacios institucionales con asociaciones de la sociedad civil con reconocido trabajo territorial como lo es la Comisión contra la Impunidad y por la Justicia en Chubut.

Que la Universidad considera que todo el material propuesto en las Jornadas debería ser incorporado curricularmente en los planes de estudio del nivel medio y que para tal efecto solicitará a la Secretaria de Extensión medie gestiones a tal fin con el Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval a las Jornadas contra la tortura y la violencia policial en Chubut, 8 hs reloj, que se desarrollarán el 19 de marzo en la UNPSJB de Trelew.

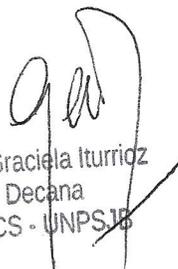
Art.2º) Que el mencionado aval no implica erogación presupuestaria

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 59/2015

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturriz
Decana
FHCS - UNPSJB